

ANEXO I

Nº EXPEDIENTE:

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A MUNICIPIOS PARA ACTUACIONES DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE USO PUBLICO EN AREAS PROTEGIDAS Y RESTAURACION DE ECOSISTEMAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UE NEXT GENERATION EU

1. DATOS DEL SOLICITANTE

1.1. DATOS DEL SOLICITANTE

Denominación municipio					
CIF					
Domicilio fiscal:					
CP		Localidad		Provincia	

1.2. DATOS DE CONTACTO

Nombre					
Puesto/cargo que ostenta					
Correo electrónico					
Teléfono móvil		Teléfono fijo			

1.3. DATOS BANCARIOS DEL SOLICITANTE*

Entidad Financiera:					
Sucursal:					
IBAN					

*Nota: Cuenta activa en la Tesorería General de la Junta de Extremadura. En caso de no tener activa ningún número de cuenta bancaria en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura, por favor proceda a su alta a través del trámite "Alta de Terceros" en la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura <https://sede.gobex.es/SEDE/privado/ciudadanos/externo.jsf?cod=5145>

2. DATOS DE NOTIFICACIÓN

Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica

Correo electrónico para avisos (Sede Electrónica)

3. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

3.1. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre		NIF	
CSV de los poderes notariales (elevado a público a partir del 5 de junio de 2014)			

3.2. DATOS DE CONTACTO

Teléfono móvil		Teléfono fijo	
Correo electrónico para avisos (Sede Electrónica)			

4. LÍNEA DE AYUDA Y DATOS DEL PROYECTO

4.1. LÍNEA DE AYUDA (marcar una o varias actuaciones).

- Línea 1: Subvenciones a municipios destinadas a mejoras de infraestructuras de gestión, difusión y uso público en áreas protegidas.
- Línea 2: Subvenciones a municipios destinadas a restauración de ecosistemas, mejora de hábitats y conectividad.

4.2. ACTUACIÓN SOLICITADA (marcar una o varias actuaciones).

a) Línea 1 "Subvenciones a municipios destinadas a mejoras de infraestructuras de gestión, difusión y uso público en áreas protegidas":

- 1º) Creación o acondicionamiento de senderos y rutas (incluida la señalización direccional).
- 2º) Creación o acondicionamiento de observatorios y miradores.
- 3º) Nueva instalación o renovación de señalización temática relacionada con valores naturales protegidos y/o áreas protegidas.
- 4º) Creación, adecuación y renovación (incluida la musealización) de centros de interpretación, aulas de la naturaleza, centros de información o instalaciones similares destinadas a la educación ambiental.
- 5º) Creación, implantación y adecuación de servicios de información e interpretación, incluidos los relativos a software y nuevas tecnologías.
- 6º) Edición de material divulgativo destinado a la sensibilización ambiental.

b) Línea 2 "Subvenciones a municipios destinadas a restauración de ecosistemas, mejora de hábitats y conectividad".

- 1º) Restauración de áreas degradadas como eliminación de escombreras y antiguas extracciones entre otras actuaciones.
- 2º) Restauración y mejora del estado de conservación de hábitats naturales, entre otros, pastizales, prados naturales, humedales o turberas.
- 3º) Mejora de hábitats de alimentación y lugares de reproducción de especies amenazadas. Refugios de fauna.
- 4º) Tratamientos selvícolas (desbroces, podas, claras y clareos) en hábitats de dehesa con objeto de mejorar la estructura de la masa forestal existente en parajes naturales y ecosistemas de alto valor natural.
- 5º) Actuaciones para fomentar la regeneración y densificación del estrato arbóreo en sistemas adehesados con espesuras bajas.
- 6º) Reforestación bajo criterios adaptativos y/o de fomento de la biodiversidad.
- 7º) Sustitución de especies exóticas invasoras o alóctonas por especies resilientes autóctonas.
- 8º) Trabajos de conservación de la flora autóctona protegida.
- 9º) Restauraciones ambientales y recuperación de parajes naturales con fines paisajísticos y de mejora de la vegetación autóctona y los ecosistemas para la fauna silvestre.
- 10º) Actuaciones para la mejora de la gestión de polinizadores silvestres en cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores y reducción de riesgos derivados de plagas, patógenos y especies invasoras.
- 11º) Actuaciones (conservación o restauración) para favorecer la conectividad ecológica en cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.
- 12º) Intervenciones específicamente dirigidas a fortalecer la infraestructura verde y mejorar las condiciones de biodiversidad del municipio incentivando propuestas de renaturalización transformadoras, de alto impacto, con una contribución sensible en términos de conectividad ecológica (espacial y/o funcional) y diversidad y abundancia de hábitats y especies. Algunas de las tipologías de acciones que podrán resultar elegibles son: bosques periurbanos; corredores verdes; restauraciones fluviales, de humedales o lagunas, anillos verdes; huertos periurbanos con gestión sostenible; renaturalización de espacios agrícolas periurbanos (agroecología); recualificación de parques o áreas verdes sin contribución cierta actual en términos de conectividad ecológica y biodiversidad; creación y naturalización de charcas.

4.3. RESUMEN MEMORIA DEL PROYECTO			
4.3.1. Datos generales			
Título del proyecto			
Breve descripción de las actuaciones			
4.4. LOCALIZACIÓN			
Término Municipal		Denominación finca o Paraje	
Referencia catastral		Coordenadas GNSS	X: Y:
TERRENOS RÚSTICOS			
POLÍGONO	PARCELA	RECINTO	
INMUEBLES URBANOS			
CALLE	NÚMERO	Complemento de dirección	
4.5. CONTRIBUCIÓN A LOS HITOS.			
4.5.1. Línea 1: Subvenciones a municipios destinadas a mejoras de infraestructuras de gestión, difusión y uso público en áreas protegidas.			
Objetivo 69 "Actuaciones de conservación de la biodiversidad"			Superficie (hectáreas)
Superficie cubierta por actuaciones efectivas de conservación de la biodiversidad			ha
4.5.2. Línea 2: Subvenciones a municipios destinadas a restauración de ecosistemas, mejora de hábitats y conectividad.			
Objetivo 71 "Actuaciones de restauración de ecosistemas"			Superficie (hectáreas)
Superficie cubierta por actuaciones finalizadas de restauración de ecosistemas en territorios o ecosistemas degradados mediante la eliminación de elementos artificiales, la mejora del suelo y la morfología y el reverdecimiento y la naturalización			ha
4.6 DURACIÓN DE LAS ACTUACIONES			
Fecha prevista de inicio:			

Fecha prevista de finalización:	
4.7. IMPORTES	
Importe TOTAL del proyecto	
Importe SUBVENCIONABLE total	

5. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO
<p>El solicitante de las ayudas financiadas con recursos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que participa en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el componente C4 "Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad, DECLARA bajo su responsabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que cumple los requisitos para obtener la condición de beneficiario, no encontrándose incurso en ninguno de los supuestos que impiden obtener esta condición a tenor de lo previsto en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. - Que todos los datos contenidos en la presente solicitud y documentos adjuntos son verdaderos

6. AUTORIZACIÓN EXPRESA A EFECTOS DE CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS
<p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95.1 K) de la Ley 58/2003, General Tributaria, las Administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan, previa autorización expresa del interesado. Para ello, deberá indicar el sentido de su consentimiento marcando la casilla correspondiente.</p> <p>Hacienda Estatal</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> AUTORIZO a que la Dirección General de Sostenibilidad pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado. <input type="checkbox"/> NO AUTORIZO a que la Dirección General de Sostenibilidad pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado, APORTANDO por ello certificado que acredite que el solicitante de la ayuda se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado. <p>Hacienda Autonómica</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> AUTORIZO a que la Dirección General de Sostenibilidad pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura. <input type="checkbox"/> NO AUTORIZO a que la Dirección General de Sostenibilidad pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, APORTANDO por ello certificado que acredite que el solicitante de la ayuda se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura. <p>Seguridad Social</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> AUTORIZO a que la Dirección General de Sostenibilidad pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. <input type="checkbox"/> NO AUTORIZO a que la Dirección General de Sostenibilidad pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, APORTANDO por ello certificado que acredite que el solicitante de la ayuda se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

7. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN.
--

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las administraciones públicas podrán recabar verificar los datos que a continuación se relacionan. Si manifiesta su oposición a que la Dirección General de Sostenibilidad efectúe dicha comprobación, deberá indicarlo marcando la casilla correspondiente y aportando en cada caso el documento solicitado.

- ME OPONGO** a que la Dirección General de Sostenibilidad pueda recabar de oficio los datos que verifiquen la habilitación para la ejecución de actividades de interés general mediante la mejora de bienes y servicios públicos en beneficio de los ciudadanos, APORTANDO certificado de acreditación de la habilitación para la ejecución de actividades de interés general mediante la mejora de bienes y servicios públicos en beneficio de los ciudadanos.
- ME OPONGO** a que la Dirección General de Sostenibilidad pueda consultar de oficio en la RED SARA la copia simple del poder de representante legal (únicamente en el caso de que el poder de representante legal se haya elevado a público ante notario a partir del 5 de junio de 2014), APORTANDO por ello los poderes de representación de la empresa.
- ME OPONGO** a que la Dirección General de Sostenibilidad pueda recabar de oficio los datos del NIF, APORTANDO copia auténtica del NIF del solicitante.

8. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD

Documentación que se presenta acompañando a la solicitud:

- Documento acreditativo de la representación del municipio.
- Memoria de las actuaciones:
 - En el caso de que se incluyan obras: proyecto, cuando proceda, o memoria valorada de las actuaciones.
 - En el resto de los casos: memoria descriptiva de las actuaciones.
- Documentación acreditativa de la disponibilidad del inmueble, en caso de que el proyecto incluyese inversiones en inmuebles de naturaleza rústica o urbana o proyectos de obras, instalaciones o construcciones:
 - Escritura pública, documento registral o certificación catastral o certificado de la Secretaría del Ayuntamiento del municipio de la disponibilidad del inmueble.
 - En el caso de que el solicitante no sea el propietario o sea copropietario, además:
 - Autorización expresa del propietario o del resto de copropietarios a favor del municipio para el desarrollo de la actividad
 - Copia auténtica del NIF/DNI del propietario o del resto de copropietarios o autorización para consultar ese dato.
 - En caso de que el propietario sea una persona jurídica, acreditación de la representación de la misma.
- Certificado de estar al corriente con la Hacienda Estatal, en caso de no haber autorizado la consulta.
- Certificado de estar al corriente con la Hacienda Autonómica, en caso de no haber autorizado la consulta.
- Certificado de estar al corriente frente a la Seguridad Social, en caso de no haber autorizado la consulta.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de obtener la condición de beneficiario de la subvención.
- Declaración responsable de la no percepción de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad.
- Declaración responsable de cesión y tratamiento de datos sobre la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Declaración responsable de cumplimiento de los principios transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Declaración responsable de adecuación al principio de "no causar perjuicio significativo"("DNSH").
- Certificado relativo a la adopción del Acuerdo para solicitar la ayuda, expedido por el órgano competente del municipio.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28.3 y 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado tiene derecho a no presentar los documentos que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas. En caso de no oponerse a que el órgano gestor recabe los mismos, consigne los siguientes datos:

DOCUMENTO	ÓRGANO GESTOR	Nº EXP.	FECHA

9. COMPROMISOS

El solicitante ACEPTA:

- Conceder, en el caso de resultar beneficiario de la ayuda, los derechos y accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias.
- Desarrollar el proyecto cumpliendo las medidas y condiciones que establezcan tanto la resolución de concesión como las bases reguladoras de estas ayudas.
- Facilitar a los Agentes del Medio Natural de la zona y a los técnicos competentes, el seguimiento y control de las actividades a fin de verificar el cumplimiento de las medidas ambientales impuestas.
- Acceder, de conformidad con el artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

10. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

SOLICITO la subvención para la financiación de actuaciones de mejora de infraestructuras de uso público en Areas Protegidas y restauración de ecosistemas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la UE "NEXT GENERATION UE".

En _____, a ____ de _____ de _____.

EL REPRESENTANTE

Fdo.: _____
(Incluir firma y, en su caso, sello de la entidad)

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La gestión y operativa de tramitación electrónica se ajustará en todo caso a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016.

La gestión y operativa de tramitación de este procedimiento se ajustará en todo caso a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016.

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Responsable Junta de Extremadura: Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad
- Dirección: Avenida Valhondo, s/n. Edificio III Milenio. Módulo 2 -4ª Planta. 06800 Mérida (Badajoz)
- Correo electrónico: dgsostenibilidad.tes@juntaex.es - Teléfono: 924004241
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:

Serán tratados con la siguiente finalidad: Gestión de fondos públicos para expedientes de subvenciones para la realización de actuaciones de mejora de infraestructuras de uso público en Areas Protegidas y restauración de ecosistemas en municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal para los tratamientos indicados es:

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos). En adelante RGPD. Artículo 6.1.c): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Administración competente de la tramitación de este procedimiento que incluye una actividad de tratamiento de datos personales, tiene atribuida la potestad de verificación de los datos personales del solicitante manifestados en esta solicitud en virtud de la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentos.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:

Podrán ser comunicados a:

- Intervención General de la Junta de Extremadura.
- Tesorería de la Junta de Extremadura.
- Diario Oficial de Extremadura.
- Asimismo, podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento de la interesada, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento a la interesada, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o la interesada retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos la interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en el Portal Web de Sede Electrónica o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o por terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

Avd/ Valhondo s/n. Edificio III Milenio Módulo 2 Planta 4, 06800 – Mérida (Badajoz)

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A MUNICIPIOS PARA ACTUACIONES DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE USO PUBLICO EN AREAS PROTEGIDAS Y RESTAURACION DE ECOSISTEMAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UE NEXT GENERATION EU

MODELO DE REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO SOLICITANTE

D./D^a. (nombre y apellidos) _____, con NIF⁽¹⁾ _____, con domicilio en (dirección) _____, (localidad) _____, C.P. _____, (provincia)_____. La Entidad (razón social) _____, con CIF _____, con domicilio en (dirección) _____, (localidad) _____, C.P. _____, (provincia)_____.

OTORGA SU REPRESENTACIÓN A

D./D^a. (nombre y apellidos) _____, con NIF⁽¹⁾ _____, con domicilio en (dirección) _____, (localidad) _____, C.P. _____, (provincia) _____, para que actúe ante la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente C4.I2 "Conservación de la biodiversidad terrestre y Marina" y Componente C4.I3 "Restauración de ecosistemas e infraestructura verde".

En relación con dicho procedimiento la persona representante podrá formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos y, en general, realizar cuantos actos y gestiones correspondan al representado en el curso de dicho procedimiento.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida.

En _____, a ___ de _____ de _____
LA ENTIDAD REPRESENTADA ⁽²⁾

Fdo.: _____

En _____, a ___ de _____ de _____
LA ENTIDAD REPRESENTANTE

Fdo.: _____

INSTRUCCIONES:

- NIF o documento equivalente de identificación de personas extranjeras.
- Si el representado es persona jurídica también deberá figurar el sello de la entidad.

El texto de este documento no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de las personas interesadas de otorgar su representación en términos diferentes, acreditándola por cualquier otro medio válido en Derecho.